

DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

15 818544

ORD.: N° OM 0410 /

ANT.: Carta solicitud de renovación registro.

MAT.: Renovación de incorporación al RFI.

SANTIAGO,

13 ABR 2022

A : 3M Chile S.A.

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL

1. En relación con la solicitud de renovación de incorporación al Registro de Fabricantes de Importadores de Elementos de Protección Personal (RFI) recibida por parte de la empresa "3M Chile S.A." el día 14 de junio de 2021, en la cual se solicita la renovación del producto incorporado originalmente bajo la Resolución Exenta N°4009 del 31 de julio de 2018 y la Modificación N°6640 del 19 de diciembre de 2018, teniendo en consideración lo establecido en los numerales 6 y 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, mediante el presente oficio, se procede a **ACEPTAR** la solicitud de renovación de incorporación automática, por un nuevo período de 3 años a partir de la fecha de emisión del presente ordinario, según se detalla a continuación:

Identificación del titular:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	3M Chile S.A.
R.U.T.	93.626.000-4
DIRECCIÓN	Av. Santa Isabel N° 1001, Providencia, Santiago, Chile.
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1107
LÍNEA DE ACTIVIDAD	Importador de Elementos de Protección Personal

EPP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Protección ocular: Anteojos contra impactos	3M	Serie OX 12163-00000-20 [Claro]	CSA Group	CSA Z94.3-15 Eye and Face Protectors

2. A fin de mantener de forma sucesiva esta renovación, el titular deberá enviar dentro del periodo de vigencia de esta renovación (3 años a partir de la fecha de este Ordinario) una nueva solicitud al Departamento Salud Ocupacional de este Instituto, en la cual garantice la continuidad de las condiciones que ameritaron la inscripción inicial conforme a lo señalado en el numeral 7 de la Resolución Exenta N°2618/20, o la que la reemplace.

Saluda atentamente,



DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

JER/ARN 7
JER/ARN 7

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. de Salud Ocupacional
- Gestión de Trámites

Ref.4154/21

Ord.033 D
Ord.009 STT
Ord.004 EPP
04.04.22